

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
HCNL-DA-IR-02-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZOLETA
UBICADA EN ÁREA NORTE DEL PALACIO LEGISLATIVO COLINDANTE A LA FUENTE
DIEGO DE MONTEMAYOR Y AVE. ZARAGOZA.

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

--- En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las **16:00 -dieciséis horas** del día **30 -treinta de octubre del año 2025-dos mil veinticinco**, se da inicio al Acto de Fallo y Adjudicación de la Invitación Restringida Nacional No. **HCNL-DA-IR-02-2025**, referente a la contratación del Servicio de remodelación de la plazoleta ubicada en el área norte del Palacio Legislativo colindante a la fuente Diego de Montemayor y Ave. Zaragoza; encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en Piso 10 del Palacio Legislativo, sito en calle Matamoros número 555 Oriente, entre calles Zaragoza y Escobedo, Centro Monterrey, Nuevo León, CP 64000; los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del H. Congreso del Estado de Nuevo León, C.C. Mtro. **FERNANDO ALBERTO FLORES AGUILAR**, Tesorero del H. Congreso del Estado; Contador Público **DAGOBERTO GUAJARDO LOZANO**, Contralor Interno del H. Congreso del Estado; Licenciado **ALEJANDRO LUIS SANDOVAL**, Director Jurídico del H. Congreso del Estado; Licenciado **FERNANDO VALDEZ PÉREZ**, Director de la Unidad de Adquisiciones del H. Congreso del Estado y el C. **HUGO DANIEL VILLARREAL SANDOVAL**, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del H. Congreso del Estado; así como los funcionarios representantes de la Unidad Requirente y/o Usuaria, cuyos nombres y firmas se contienen al final de la presente acta; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 44 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 85 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como los Puntos 5.4, 5.5 y 6.7, de las bases de la Invitación Restringida Nacional No. **HCNL-DA-IR-02-2025**; se hace del conocimiento el siguiente:

DICTAMEN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los puntos 6., 6.1. al 6.3; 6.4, 6.5 al 6.6 y 6.7. de las bases de la Invitación Restringida se procedió a realizar el análisis y evaluación detallada y cualitativa de cada una de las propuestas técnicas presentadas, respecto de lo requerido en las Bases y anexos del presente procedimiento, resultando en lo siguiente:

UNIDAD DE ADQUISICIONES

- a) Se le informa al participante **SAGAL GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.** que su representada **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases y sus anexos.
- b) Se le informa al representante legal de la empresa **WANNA ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE JARDINES, S.A. DE C.V.**; que su representada **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases y sus anexos.
- c) Se le informa al representante legal de la empresa **GRUPO MULTIFUNCIONES DEL NORTE S.A. DE C.V.**, que su propuesta **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases y sus anexos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y previo Dictamen de la unidad requirente se emite el siguiente

FALLO

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

- a) Respecto del licitante **SAGAL GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.**; su propuesta técnica y económica **CUMPLEN** con todos los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en las Bases y sus anexos.
- b) Respecto del licitante **WANNA ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE JARDINES, S.A. DE C.V.**; las propuestas técnica y económica **CUMPLEN** con todos los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en las Bases y sus anexos y;
- c) Respecto al participante **GRUPO MULTIFUNCIONES DEL NORTE S.A. DE C.V.**; su propuesta técnica y económica **CUMPLEN** con todos los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en las Bases y sus anexos.

LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO:

Por ser la propuesta económica solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica el Contrato para el Servicio de remodelación de la plazoleta ubicada en el área norte del Palacio Legislativo colindante a la fuente Diego de Montemayor y Ave. Zaragoza al licitante que a continuación se menciona:

SAGAL GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.

PROPIUESTA ECONÓMICA					
PARTIDA	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO:	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1.-	Suministro y colocación de malla de protección color naranja de 1.20 de altura, con postes de polietileno anaranjado de 1.20 de altura con 2 reflejantes, a cada 3 mts para delimitación de áreas de trabajo.	M2	390.00	\$ 217.80	\$ 84,942.00
2.-	Habilitado de guarniciones y limpieza del área.	M2	40.00	\$ 4,654.95	\$ 186,198.00
3.-	Suministro y colocación de una capa de tierra vegetal y sustrato de 15 cm de espesor.	M2	30.00	\$ 8,191.20	\$ 245,736.00
4.-	Suministro y plantación de vegetación nativa (ruelia, lavanda, bulbinela chrysobactron, romero, salvia mexicana, hiedra común, hierba mexicana).	PZA	651.00	\$ 438.29	\$ 285,324.96
5.-	Suministro y plantación de encino siempre verde de 3".	PZA	3.00	\$ 10,279.18	\$ 30,837.53
6.-	Suministro y plantación de encino crespon de 3".	PZA	4.00	\$ 10,283.18	\$ 41,132.71
7.-	Suministro e instalación de drenajes y filtros de gravas.	M2	330.00	\$ 1,213.70	\$ 400,521.00
8.-	Suministro e instalación de sistema de riego con manguera con gotero auto compensado.	M2	330.00	\$ 1,427.70	\$ 471,141.00
9.-	Suministro y colocación de adoquines (adoquin holandés, adoquín de adobe, adopasto) y gravas (grava de río, grava de ladrillo).	M2	200.00	\$ 2,217.12	\$ 443,424.00
10.-	Suministro e instalación de salida para apagador o luminaria, incluye: 15 mts de poliducto, cable #12, cajas rectangulares o hexagonales y todo lo necesario para su ejecución.	PIEZA	40.00	\$ 4,417.28	\$ 176,691.20
11.-	Elaboración de cuneta de 15 cm de profundidad para colocación de poliducto para alimentaciones eléctricas.	ML	80.00	\$ 2,108.64	\$ 168,691.20
12.-	Suministro e instalación de banca capacidad de 3-4 personas. Dimensiones generales: 1.70 x 0.80 x 0.71 mts.	PZA	2.00	\$ 5,115.21	\$ 10,230.42
13.-	Suministro e instalación de banca capacidad de 3-4 personas. Dimensiones generales: 2.28 x 1.07 x 0.51 mts.	PZA	1.00	\$ 5,115.21	\$ 5,115.21
14.-	Suministro e instalación de banca para picnic, capacidad de 8 personas a base de acero al carbón y deck. Dimensiones generales: 1.70 x 0.80 x 0.71 mts.	PZA	5.00	\$ 6,620.28	\$ 33,101.40
15.-	Suministro e instalación de banca para picnic. Capacidad de 8 personas a base de acero al carbón y deck. Dimensiones generales: 1.98 x 1.93 x 0.77 mts.	PZA	3.00	\$ 6,620.28	\$ 19,860.84
16.-	Suministro e instalación de bote de basura, estructura de acero. Dimensiones generales: 1.20 x 0.57 x 0.37.	PZA	8.00	\$ 1,605.07	\$ 12,840.56
17.-	Suministro e instalación de banca de concreto acabado aparente. Dimensiones generales: 4.00x 0.90 x 0.70.	PZA	10.00	\$ 5,142.56	\$ 51,425.60
Lo anterior con las características y especificaciones de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.					SUB TOTAL: \$ 2,667,213.63
I.V.A. 16%					I.V.A.: \$ 426,754.18
La adjudicación es por Partida Única.					TOTAL: \$ 3,093,967.81

(DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 63/100 M.N.), MÁS I.V.A.

Se hace constar que conforme a lo señalado en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, con la notificación del **FALLO** por el que se adjudica el contrato para la contratación del Servicio de remodelación de la plazoleta ubicada en el área norte del Palacio Legislativo colindante a la fuente Diego de Montemayor y Ave. Zaragoza, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente Fallo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'P. Díaz', 'A.', and 'G.' with arrows pointing to specific text areas]

De conformidad con lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el punto 7.7. de las bases de la Invitación Restringida, el proveedor adjudicado deberá presentarse a formalizar el contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de notificación del Fallo, en las oficinas de la Dirección de la Unidad de Adquisiciones del H. Congreso del Estado de Nuevo León, con domicilio en Piso 11 del edificio legislativo ubicado en calle Matamoros número 555 Oriente entre Zaragoza y Escobedo, C.P.64000 Centro Ciudad, Monterrey, N. L. de lunes a viernes de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas. **debiendo presentarse con la siguiente documentación:**

- I. Copia certificada del Testimonio de escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, con sus respectivas modificaciones.
- II. Copia certificada del Instrumento público que contenga las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- III. Copia simple de Identificación oficial con fotografía del Representante legal.
- IV. Autorización de pago electrónico y copia de Caratula del estado de cuenta.
- V. Copia simple de comprobante de domicilio (servicios de energía eléctrica o telefonía fija) con vigencia no mayor a tres meses.
- VI. Constancia de Situación Fiscal.
- VII. Presentar cartas de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido **positivo**, tanto Federal (emitida por el SAT) y Local (emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado).
- VIII. Copia simple de comprobante de domicilio (servicios de energía eléctrica o telefonía fija) con vigencia no mayor a tres meses.

En caso de no formalizarse el contrato por causas imputables al licitante adjudicado dentro del plazo establecido, se hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta, por el simple retardo en su cumplimiento y la adjudicación dejará de surtir efectos, asimismo, "LA UNIDAD CONVOCANTE", sin necesidad de un nuevo procedimiento podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente propuesta más baja, y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior al 10% (diez por ciento). Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. En caso de que el licitante ganador no firme el contrato correspondiente, será sancionado en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La Convocante refiere que la presente resolución, es apelable mediante el Recurso de Reconsideración en términos de lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y no teniendo ninguno de los presentes nada más que agregar; se da por concluido el presente acto de Fallo y Adjudicación de la Invitación Restringida Nacional No. **HCNL-DA-IR-02-2025**, referente a la contratación del Servicio de remodelación de la plazoleta ubicada en el área norte del Palacio Legislativo colindante a la fuente Diego de Montemayor y Ave. Zaragoza, siendo las **16:20 –dieciséis**

UNIDAD DE ADQUISICIONES

horas con veinte minutos del día 30 -treinta de octubre del año 2025-dos mil veinticinco, proporcionándose una copia del acta levantada con motivo del presente acto, a cada uno de los presentes.

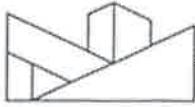
Para constancia y a fin de que surta los efectos legales, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y así quisieron hacerlo.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

 MTR. FERNANDO ALBERTO FLORES AGUILAR TESORERO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	 C.P. DAGOBERTO GUAJARDO LOZANO CONTRALOR INTERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
 LIC. ALEJANDRO LUIS SANDOVAL DIRECTOR JURÍDICO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	 LIC FERNANDO VALDEZ PÉREZ, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
 HUGO DANIEL VILLARREAL SANDOVAL, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD REQUERENTE:  LIC. JESÚS J. BÁNUELAS SÁNCHEZ JEFÉ DE MANTENIMIENTO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LICITANTES

NOMBRE / LICITANTE	FIRMA
Hipocrates (Cristóbal) Saldana Lara	



XXVII

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA

UNIDAD DE ADQUISICIONES

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL HCNL-DA-IR-02-2025
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZOLETA
UBICADA EN ÁREA NORTE DEL PALACIO LEGISLATIVO COLINDANTE A LA FUENTE
DIEGO DE MONTEMAYOR Y AVE. ZARAGOZA.

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

NOMBRE	FIRMA
FERNANDO ALBERTO FLORES AGUILAR	
Dagoberto Guadalupe Lozano	
Fernando Valdez Pérez	
Alejandro Luis Sánchez	
Hugo Daniel Villerreal Sánchez	

REPRESENTANTES DE LA UNIDAD USUARIA Y/O REQUERENTE.

NOMBRE	FIRMA
Jesús José Bañuelos Sánchez	

NOMBRE Y FIRMA DE LICITANTES	FIRMA
Hipócrates Cristóbal Saldana Larga	

MONTERREY, N.L. A 30 DE OCTUBRE DE 2025